Dictamen Nº 73/2.021.-

AL : **Sr. Antonio Almirón**, Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre CD N° 11/2019 "Servicio Ceremonial y Adquisición de Arreglos Florales para la Facultad de Ciencias Médicas", respecto al pedido de la administración de rescindir la Adenda de ampliación del monto del contrato con KL SERVICIOS VARIOS. –

FECHA : 6 de julio de 2021.-

.....

Visto el pedido de dictamen formulado por el Sr. Antonio Almirón, Encargado del Despacho del Dpto. de Contrataciones Públicas, respecto a la solicitud de la Mgter. Rosa E. Román Benítez, Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas (UNA), de rescindir la Adenda N° 02/2020 de ampliación del monto del Contrato N° 24/2019 suscrito con la firma proveedora KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS VALLEJOS, dentro del llamado de la referencia, debido a que no se han ejecutado los servicios de dicha ampliación obtenida, ya no se ha podido ampliar la vigencia del contrato ya que, el mismo, se encuentra vencido, por lo que invoca para dicho efecto lo dispuesto en el inciso c) del art. 55 de la Ley 2051/03. –

En estas condiciones, por las razones invocadas precedentemente, corresponde la rescisión de la Adenda N° 02/2020 de ampliación del monto del Contrato N° 24/2019, dentro del llamado de la referencia, de conformidad a lo previsto en el art. 55, inciso c) de la Ley 2051/03, para lo cual se deberá dictar la resolución del Decanato pertinente. –

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
06 JUL 2021
Nº: 1359
Hora: 12:45
NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Aclaración:
FCM - UNA